

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6217 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1413/2018 por auto de fecha 11/02/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de Global Supplier Logistics, S.L., con CIF n.º B65170375.

2.º procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 de la Ley Concursal declarar la extinción de la persona jurídica.

Madrid, 12 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergra.

ID: A190007297-1